Asunción, 26 de enero de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 496/2022, por la cual se realizan observaciones referentes a la adjudicación del proceso de **Contratación Directa para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSECTICIDAS PARA LA DIRECCÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, ID N° 383731,** de la siguiente manera:

Observación N° 1: Reiteramos ajustarse a lo establecido en la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 304/21 – "SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIONES RESULTANTES DE LLAMADOS QUE DEBIERON COMPROMETER PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y QUE NO OBTUVIERON CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL…".

Respuesta: Al respecto, considerando que en este caso dos proveedores adjudicados ya cuentan con Código de Contratación, se informa que para la presente comunicación se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP Nº 304/21, específicamente en el Art. 5º que establece cuanto sigue:

Artículo 5°: Cuando uno de los proveedores adjudicados cuente con Código de Contratación, y que no haya sido comunicada la cantidad total de proveedores adjudicados o alguno de los proveedores adjudicados se encuentren en estado "Retenido", la Convocante deberá, según corresponda:

a) Comunicar la adjudicación primera etapa realizada conforme a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 5695/2019, cargando en la pestaña "Proveedores Adjudicados" el monto total del contrato en el campo de "Monto Adjudicado" y, en el correspondiente a "Monto del Periodo", deberá cargar cero (0).

b) Deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y en el campo "Nota de Aclaración" adjuntará el Anexo B-02-17 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación", aprobado por el Anexo B del Decreto N° 4780/2021, correspondiente a cada proveedor adjudicado. Dicho formulario se encuentra disponible en el módulo "Marco Legal - Formularios" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Además, la convocante deberá cargar las líneas presupuestarias con monto cero (0) y adjuntará un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, con cargo al ejercicio fiscal 2021, y emitido por el monto a ser ejecutado en dicho ejercicio para el proveedor cargado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Ricardo Martínez
Jefe
Dpto. Planeamiento y Control